



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **9 de diciembre de 2015, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Renuncia a la condición de asociado de ARACOVE.
- 2º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, para visualización y mejora de la atención de los niños y niñas con alergias alimentarias en el municipio.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a cuatro de diciembre de dos mil quince, ante mí, el Secretario.

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO